



---

PROGRAMA DE ACTUACIÓN,  
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN  
EJERCICIO 2025

---

Octubre 2024

## Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2025.....	4
2.1. Actividad Propia.....	4
2.2. Actividades llevadas a cabo por encargo de la DPV.....	5
3. EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPIAS.....	7
4. NECESIDADES DE FINANCIACIÓN.....	9
5. PLANTILLA.....	9
6. ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCIONISTAS.....	9
7. DIVIDENDOS SOCIEDADES PARTICIPADAS.....	10
8. BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES.....	10
9. ANEXO I – BALANCE DE SITUACIÓN.....	11
10. ANEXO II CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:.....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

La mercantil Empresa General Valenciana del Agua, S.A. (EGEVASA) ha elaborado el presente Programa de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En fecha 16 de octubre 2024 se ha dado cuenta al Consejo de Administración.

Las actividades principales de la Sociedad son las siguientes:

### a) Abastecimiento de Agua Potable.

La Sociedad gestiona explotaciones de agua potable, tanto en el marco de convenio formalizados por la Diputación Provincial de Valencia, como a través de contratos administrativos formalizados con entidades públicas y privadas. La tipología, plazo y número de servicios gestionados es, a grandes rasgos, la siguiente:

- Servicio de suministro en alta a poblaciones: suministro que se realiza hasta los depósitos municipales. Se gestionan un total de 8 sistemas supramunicipales.
- Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable (suministro de agua a usuarios consumidores finalistas), con plazos de duración que oscilan 7 a 40 años, y que afectan a un total de 49 poblaciones.
- Asimismo, existe un contrato gestionado en UTE (UTE EGEVASA-AVSA Aguas de Chiva), correspondiente a una explotación de abastecimiento de agua potable en baja.

### b) Explotación de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR).

Los servicios de esta naturaleza gestionados en la actualidad por la Sociedad (115 estaciones depuradoras, 2 Colectores, 1 Planta de Compostaje y 15 Fosas Sépticas) derivan, de una parte, de convenios suscritos entre la Diputación Provincial y Ayuntamientos, cuya explotación se financia por la EPSAR a través del convenio GV008, y, de otra, del Convenio suscrito entre la Diputación y la Generalitat Valenciana para la gestión y financiación de infraestructuras de saneamiento y depuración (Convenio GV 123).

Por otra parte, la Sociedad gestiona quince instalaciones en virtud de contratos administrativos suscritos con otras Administraciones, tanto de manera individual, como bajo la forma de Unión Temporal de Empresas, que han resultado adjudicatarias de concursos, principalmente promovidos por la Entidad Pública de Saneamientos de Aguas Residuales de la Generalitat Valenciana (EPSAR).

- A 15 de octubre de 2024 las estaciones depuradoras gestionadas a través de UTEs se encuentran en los municipios de Bétera, UTE SEASA-EGEVASA EDAR BÉTERA). El contrato de la UTE de Bétera se prevé que finalice durante 2025.



- EGEVASA también gestiona 6 depuradoras, 1 fosa séptica y 1 bombeo, con financiación es ordinaria por la Entidad Pública de Saneamientos de Aguas Residuales de la Generalitat Valenciana (EPSAR).
- EGEVASA, también gestiona 6 estaciones depuradoras con otros clientes.

c) Construcción de infraestructuras.

En esta actividad se engloba la ejecución de obras de construcción de canalizaciones y redes, captación de agua, estaciones depuradoras de aguas residuales y, en general, cualquier infraestructura hidráulica llevada a cabo en virtud de convenios vigentes o por petición expresa de la DPV o de Ayuntamientos.

d) Consultoría y ejecución de convenios Excma. Diputación Provincial de Valencia (DPV) – Ayuntamientos.

Por la posible incidencia que pudiera tener, debe ponerse de manifiesto que la empresa AQLARA (antes TECVASA) solicitó a la DPV la revisión de oficio de determinados Convenios interadministrativos suscritos, entre los años 1999-2001, entre ella y diversos municipios de su provincia para gestionar por plazo de 25 años las estaciones depuradoras de aguas residuales, propiedad de la DPV. La DPV rechazó la revisión de oficio por silencio administrativo. Ante dicho acto AQLARA interpuso recurso contencioso administrativo, que fue estimado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez Doña Laura Alabau Martí, titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Valencia, que admitió el recurso, y declaró la nulidad de dichos Convenios. Tanto por EGEVASA como por la DPV se recurrió la sentencia ante el T.S.J. de la Comunidad Valenciana, que revocó parcialmente la misma en lo atinente a la nulidad de los convenios, obligando a la DPV a tramitar el procedimiento de revisión de oficio. Ante dicha estimación parcial; frente a los mismo se han interpuesto recurso de Casación que han sido inadmitidos por el Tribunal Supremos, razón por la cual la Diputación deberá iniciar expediente de revisión de oficio, cuyo resultado que podrá ser objeto de ulteriores recursos contenciosos administrativos.

Además de lo anterior, AQLARA ha solicitado la revisión de oficio de los Convenios y contratos de agua potable y depuración de diversos municipios, que han sido desestimadas por silencio administrativo o inadmitidos según los casos; frente a estas desestimaciones e inadmisiones se han interpuesto recursos contencioso administrativos, que se encuentran en distintas fases de tramitación, pero que, casi con toda seguridad, finalizarán en el mismo sentido que el descrito en el párrafo anterior, esto es, con la obligación para la Diputación de iniciar los expedientes de revisión de oficio, cuyo resultado podrá ser objeto de nuevos recursos contenciosos.

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2025

El programa de actuación de EGEVASA para el ejercicio 2025 se centra en dos aspectos básicos actividades llevadas a cabo por encargo de la DPV y actividades distintas de las anteriores o “propias”.

### 2.1. Actividad Propia

EGEVASA, a lo largo del próximo ejercicio 2025, llevará a cabo actividades de explotación propias, en los campos de abastecimiento de agua potable a Municipios y la depuración de aguas residuales urbanas.

#### a) Explotación de Abastecimientos de Agua Potable por contrato.

Para la elaboración del presente programa de actividades correspondiente a la actividad de agua potable se ha considerado la continuidad de todos los abastecimientos de agua potable para los que durante el ejercicio 2024 se ha prestado el servicio en base a contratos administrativos. Se han incluido los contratos que se encuentran vencidos o de próximo vencimiento, dado que conforme a l principio de continuidad la prestación del servicio debe quedar garantizada hasta nueva licitación y adjudicación, o hasta que la Administración decida nueva forma de prestación.

Los ingresos previstos para 2025 en esta línea de actuación son los que se detallan a continuación:

	Miles de € Prev.Ejer. 2025
Venta de agua	15.018
Saneamiento	2.344
Obras y trabajos por cuenta ajena	7.581
Contadores y venta de materiales	1.981
Prestación de servicios	763
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>27.687</b>

#### b) Explotación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

El programa de actuaciones e inversiones para la actividad propia de depuración de aguas residuales se ha elaborado considerando la continuidad en la gestión de las mismas instalaciones en las que se ha prestado el servicio durante el año 2024, con excepción de la EDAR de Jarafuel que ha dejado de gestionarse en agosto de 2024 puesto que la EPSAR ha promovido las obras de mejora de dicha instalación.



Los ingresos previstos para el ejercicio 2025 de esta actividad, ascienden a 15.730 miles de euros (frente a los 16.141 miles de euros previstos para 2024).

## 2.2. Actividades llevadas a cabo por encargo de la DPV.

### a) Consultoría y ejecución de Convenios DPV-Ayuntamientos.

Para el Ejercicio 2025, las actividades de Consultoría a desarrollar por EGEVASA, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias, se prevé que sean:

Convenio/Proyecto	Miles €
Convenio de Analítica de Agua Potable	217,2
Convenio de Mantenimiento de Cloradores	47,2
<b>Total Convenios</b>	<b>264,40</b>

Se han presupuestado los servicios de analíticas y mantenimiento de cloradores a ejecutar por EGEVASA en la forma que se determine por la Excm. Diputación.

Todas estas actividades se prestan en el marco de convenios suscritos entre la DPV y Ayuntamientos y otras entidades públicas. No se ha considerado importe alguno en los Convenio de Revisión de Redes en Municipios <5000Hab, Inspección de Cámara de Vídeo, Redacción de Proyectos, Estudio de Tarifas de Agua Potable y Ósmosis Inversa, dado que desde 2010 y hasta 2023 no se han encargado a la sociedad trabajos de esta tipología.

No se incluye presupuesto relativo al convenio GIS dado que estos convenios han finalizado y EGEVASA ya no desarrolla servicios relacionados con los mismos.

### b) Inversiones en infraestructuras.

Otra actividad en la que durante el ejercicio 2025 podría operar EGEVASA por encargo de la DPV sería la ejecución de infraestructuras, que suponen una inversión real para la Corporación Provincial y cuyo detalle se desarrolla a continuación:

#### b1.-Convenio de Infraestructuras de Saneamiento OH-V/224-S/92.

Con fecha 14 de mayo de 1992, se suscribió un convenio entre la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana y la DPV para la ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales en la Comunidad Valenciana.

En dicho convenio, y sus posteriores adendas, se establece que la financiación de la construcción de instalaciones corresponde en un 60% a la Generalitat Valenciana y en un 40% a la DPV.

Desde julio 2017 no se han ejecutado infraestructuras con arreglo a este convenio, siendo la depuradora de Marines Viejo la última en finalizar.

Como continuación a dicho convenio, se está trabajando en la formalización de un acuerdo de cooperación para llevar a cabo, no sólo mejoras y rehabilitación de infraestructuras existentes, sino también nueva construcción de instalaciones en aquellos municipio de menor tamaño que aún no dispongan de ellas y que deberían disponer conforme a las exigencias legales. Así mismo, las actuaciones previstas abarcan inversiones en materia del fomento de reutilización de las aguas regeneradas, y su ejecución está prevista para las anualidades 2025 a 2028 y todo ello, dando continuidad a la colaboración que ambas Administraciones vienen desarrollando desde el año 1992.

## **b2.-Plan de Depuradoras.**

Este apartado hace referencia al Convenio entre la DPV, EGEVASA y la EPSAR, para la ejecución de infraestructuras de mejora en las estaciones depuradoras de aguas residuales en servicio de la provincia de Valencia, de fecha 25 de marzo de 1999.

Las actuaciones recogidas en las distintas Actas de comisión de seguimiento se encuentran en la siguiente situación:

### **I. Comisiones de seguimiento celebradas en 2024:**

- En la Comisión de Seguimiento nº40 celebrada en fecha 9 de febrero de 2024, se acordó elevar a la presidencia de la Diputación de Valencia y al vicepresidente del Consejo de Administración de la EPSAR, actuaciones por un importe final de 1.332.512,95 € (IVA incluido) siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 133.251,30 € (IVA incluido), estando pendiente de firma la resolución por las partes.
- En la Comisión de Seguimiento nº41 celebrada en fecha 11 de julio de 2024, se acordó elevar a la presidencia de la Diputación de Valencia y al vicepresidente del Consejo de Administración de la EPSAR, actuaciones por un importe final de 233.635,67 € (IVA incluido) siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 23.363,57 € (IVA incluido), estando pendiente de firma la resolución por las partes.

II. Actuaciones aprobadas reflejadas en Actas 27 y 35, finalizadas y pendientes de aprobación del importe definitivo de 1.316.034,76 € (IVA incluido) siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 131.603,48€ (IVA incluido).



III. Obras en ejecución aprobadas en Acta 35 por un importe de 5.781.557,72 € (IVA incluido) siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 578.155,77 € (IVA incluido).

IV. Actuaciones tramitadas como FREP (Financiación Extraordinaria) que ascienden a 1.638.610,34 € (IVA incluido) siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 163.861,03 € (IVA incluido). Entre estas actuaciones se encuentran las derivadas del incendio producido el pasado 25 de julio de 2022 encaminadas a la mejora de las instalaciones para evitar nuevos episodios. Pendientes de aprobación, ascienden a 987.181,92€ (IVA Incluido).

V. Actuaciones que se van a llevar a cabo para la ampliación de la Planta de Compostaje de Calles, por valor de 3.520.341,29€ (IVA Incluido).

Estas actuaciones se encuentran registradas en los Estados Financieros previsionales de 2024 y ejercicios anteriores.

VI. Actuaciones a 4 años (2025 a 2028) propuestas para acuerdo de cooperación entre Diputación Provincial de Valencia y la EPSAR:

- Actuaciones con visto bueno inicial de la DGA en obras y mejoras que ascienden a 7.254.227,00 € (IVA incluido) siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 725.422,70 € (IVA incluido).
- Actuaciones incluidas en el Plan de Obra EPSAR con un presupuesto estimado de 19.776.954,00 € siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 1.977.695,40 € (IVA incluido).
- Actuaciones no incluidas en el Plan de Obra de la EPSAR con un presupuesto estimado de 16.501.226,00 € siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 1.650.122,60 € (IVA incluido).
- Actuaciones autorizadas en el convenio 99CV129 con un presupuesto estimado de 3.719.900,00 € siendo financiables por la Diputación de Valencia el 10%, es decir 371.990,00 € (IVA incluido).

Las actuaciones que se encuentran registradas en los Estados Financieros previsionales de 2025 son las correspondientes a la primera anualidad por un importe de 7.254.227,00 € (IVA Incluido).

### 3. EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPIAS.

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades distintas de las que traen causa en convenios suscritos por la Diputación se ha realizado siempre atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.



Las inversiones propias para cumplir con los compromisos alcanzados con los Entes Locales titulares de los abastecimientos son las que se refieren en el apartado 2.1.a) por un total de **5.449,90 miles de euros** y cuyo detalle es el siguiente:

Inversiones	Prev. Ejercicio 2025	Descripción actuación
La Safor en Alta	692,6	Electrificación y depósito Cabecera Pozo Villalonga (*)
Castelló de Rugat	65,8	Renovación colector Ausiàs March
Ontinyent	538,3	Sistema tratamiento agua Pozo Torrater
Benifaio	40,0	Renovación de Redes de Agua Potable en varias Calles del Municipio
Canet	120,0	Renovación red AP C/Calvari
Canet	10,5	Renovación red AP Blasco Ibañez
Pedralba	300,0	Ejecución y equipamiento nuevo sondeo
S A la Ribera	1.097,0	Planta tratamiento filtros de carbón
S A Manuel	20,0	Compra bomba de reserva
La Costera	2.565,7	Renovación Sistema en Alta

<b>Inversión en concesiones</b>	<b>5.449,90</b>
---------------------------------	-----------------

Además de estas inversiones, EGEVASA tiene previsto acometer un total de 40 miles de euros en inversiones para bienes de los anteriores.

Con todo ello, el importe de total de las inversiones que tiene previsto acometer la Sociedad para cumplir con los compromisos alcanzados con los Entes Locales para el ejercicio 2025 asciende a **5.489,90 miles de euros**.

Así mismo, para dar cumplimiento a la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida, que entró en vigor el 24 de octubre de 2020, se establece la vida útil de los contadores en 12 años, fijando la obligación de sustituir todos los instrumentos de medida por encima de su vida útil en un plazo máximo de 5 años desde la publicación de la orden.

El 24 de octubre de 2025 los contadores de más de 12 años incumplirán normativa, por lo que para el 2025 se prevé invertir 399.631 € en cambios de contadores, importe incluido en los Estados Financieros Previsionales 2025.

Además, en fecha 23/10/2023 EGEVASA publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el servicio de realización de estudios hidrogeológicos para mejorar la calidad de las aguas de suministro, evaluar los recursos disponibles y delimitar los perímetros de protección de las captaciones, con un presupuesto base de licitación de **1.408.045,83 €**.

De este importe, la previsión de los trabajos que se ejecutarán a lo largo del 2025 e incluida en los Estados Financieros Previsionales 2025, es de **1.000.000 €**.

Este contrato tiene por objeto disponer de un análisis hidrogeológico detallado de cada uno de los abastecimientos de agua potable y pozos gestionados que permita mejorar la calidad de las aguas para satisfacer las necesidades del Plan de Acción de Aguas



Subterráneas, que requiere una mejora en el conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas subterráneas.

Para ello, además del estudio hidrogeológico de recursos disponibles y alternativas de abastecimiento, se están definiendo los perímetros de protección de los pozos, se están actualizando las concesiones de caudales y realizando los proyectos de concesión de cada uno de los pozos indicados en los pliegos de condiciones. Todo esto, con la finalidad de alcanzar el buen estado cuantitativo y químico de las masas de agua, compatibilizándolo con una utilización sostenible de las aguas subterráneas para los diferentes usos.

#### 4. NECESIDADES DE FINANCIACIÓN.

Los recursos que se prevé generar por las actividades propias de la Sociedad para el ejercicio 2025 y la cancelación de las imposiciones a plazo fijo, serán suficientes para:

- Cubrir las operaciones de negocio de 2025.
- Financiar las inversiones previstas para 2025.
- Cancelar los compromisos de pago con entidades financieras.

Actualmente la Sociedad dispone de dos pólizas de crédito con un límite de **2.000 miles de euros**. Si se necesita se dispondrá de estas pólizas.

En este caso, para el cierre del ejercicio 2024 el endeudamiento con entidades bancarias previsto ascenderá a **3.411 miles de euros** según el siguiente detalle:

Miles de Euros	2025	2026	2027 y Siguietes	Total
Prestamos	1.134	1.134	1.143	3.411
<b>Total</b>	<b>1.134</b>	<b>1.134</b>	<b>1.143</b>	<b>3.411</b>

#### 5. PLANTILLA

En cuanto a la plantilla necesaria para llevar a cabo este programa de actuaciones, se prevé una pequeña variación respecto al año 2024, a consecuencia de las posibles prejubilaciones y las jubilaciones que se producirán en el año 2024, además de la posible disminución de la plantilla consecuencia de la hipotética no renovación de los contratos con vencimiento en 2025 o finalización definitiva de los ya vencidos.

#### 6. ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCIONISTAS

En relación con el accionista Vainmosa Cartera, S.L., existe obligación, según contrato de selección de socio privado firmado el 1 de marzo de 1999, de realizar determinadas aportaciones no dinerarias en forma de mejoras a favor de EGEVASA valoradas en **4.908.075,20 €**. En estos momentos se encuentra pendiente de verificación el

cumplimiento parcial de dichas aportaciones, que una vez sean verificadas deberán tener reflejo en los estados financieros de la sociedad

## **7. DIVIDENDOS SOCIEDADES PARTICIPADAS**

En el ejercicio 2024 EGEVASA no recibió dividendos de su participada porque se acordó su destino a reservas.

Adicionalmente en enero de 2024 se procedió a la venta de su sociedad participada Servicios Hídricos Continentales, S.A.; se aprobó en su Junta General de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2023 por un importe de 4.990.080,74€, entregando a la firma del contrato 2.083.839,15€, el resto del importe está condicionado al éxito de las prórrogas.

## **8. BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES**

Se adjuntan al presente documento los Balances de Situación y las cuentas de Pérdidas y Ganancias previstas para los ejercicios 2025 y 2024



**ANEXO I – BALANCE DE SITUACIÓN**

<b>EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.</b>					
<b>BALANCE PREVISIONAL PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024</b>					
(Miles de Euros)					
ACTIVO	Prev. Ejercicio 2025	Prev. Ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Prev. Ejercicio 2025	Prev. Ejercicio 2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>	27.395	24.909	<b>PATRIMONIO NETO:</b>	23.077	21.706
Inmovilizado intangible-	25.314	22.637	<b>FONDOS PROPIOS-</b>	22.994	21.623
Inmovilizado material-	733	899	Capital suscrito	3.738	3.738
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	Capital escriturado	3.738	3.738
Inversiones financieras a largo plazo-	1.188	1.188	Reservas-	17.884	15.314
Activos por impuesto diferido	160	184	Reserva legal	748	748
			Reservas voluntarias	17.137	14.566
			Resultado del ejercicio	1.371	2.571
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	83	83
			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>	10.180	10.644
			Provisiones a largo plazo	965	762
			Deudas a largo plazo-	2.189	3.313
			Deudas con entidades de crédito	1.143	2.277
			Otros pasivos financieros	1.046	1.036
			Derivados	-	-
			Deudas con empresas del grupo a largo plazo	0	0
			Periodificaciones a largo plazo	6.708	6.226
			Pasivos por impuesto diferido	318	344
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>	21.080	24.459	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>	15.218	17.019
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	20.246	16.861	Deudas a corto plazo-	1.689	1.594
Clientes por ventas, prest. servicios y otros deudores	19.853	16.447	Deudas con entidades de crédito	1.139	1.139
Activos por impuesto corriente	(3)	(3)	Otros pasivos financieros	550	455
Otros créditos con las Administraciones Públicas	396	417	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	0	0	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	13.529	15.424
Inversiones financieras a corto plazo-	249	7.228	Proveedores y Acreedores	11.678	13.697
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	585	371	Pasivos por impuesto corriente	445	290
			Otras deudas con las Administraciones Públicas	700	758
			Otras cuentas a pagar	707	679
			Periodificaciones a corto plazo	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>48.475</b>	<b>49.369</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>48.475</b>	<b>49.369</b>



**ANEXO II CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:**

<b>EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.</b>		
<b><u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES</u></b>		
<b><u>PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024</u></b>		
(Miles de euros)		
	Prev.Ejer. 2025	Prev.Ejer. 2024
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	55.908	39.698
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Aprovisionamientos	(30.546)	(15.135)
Otros ingresos de explotación	667	686
Gastos de personal	(14.616)	(14.189)
Otros gastos de explotación	(6.382)	(6.569)
Amortización del inmovilizado	(3.004)	(3.126)
Exceso de provisiones		-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1	1
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.029</b>	<b>1.365</b>
Ingresos financieros	16	2.311
Gastos financieros	(216)	(248)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(200)</b>	<b>2.062</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.829</b>	<b>3.428</b>
Impuestos sobre beneficios	(457)	(857)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.371</b>	<b>2.571</b>



